



## Semana Mundial de la Pintura

La Organización Mundial de la Pintura, World Coatings Council, a la que ASEFAPI pertenece, ha establecido la semana del 23 al 27 de marzo de 2026 como la Semana Mundial de la Pintura con el objetivo de promover el gran papel que juegan nuestros productos para el bienestar de la sociedad y la economía.

Durante esta semana, las asociaciones nacionales de todo el mundo de fabricantes de pintura, junto con las empresas del sector, participaremos activamente a través de diversos canales, incluyendo las redes sociales.

El objetivo principal es destacar la esencialidad y sostenibilidad de las pinturas y recubrimientos, así como su contribución económica y las diversas oportunidades de carrera que ofrece nuestra industria.

### SEMANA UNDIAL DE LA PINTURA

Animamos a todas las empresas del sector asociadas a unirse a esta campaña de comunicación utilizando los hashtag [#SemanaMundialdeLaPintura](#) [#WorldPaintandCoatingsWeek](#) y [#WPCW26](#) y etiquetando a ASEFAPI en las publicaciones.

Cada día de la semana las publicaciones abarcarán una temática diferente.

## Congreso y Asamblea General de Socios

Valencia acogerá los próximos 27 y 28 de mayo el Congreso Sectorial de ASEFAPI, que reunirá a profesionales y representantes del sector constituyendo un espacio clave de reflexión y networking, en un contexto marcado por la transformación del mercado y los nuevos desafíos empresariales.



|              |                                                                                                      |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lunes 23     | "Las pinturas impulsan sectores esenciales"                                                          |
| Martes 24:   | "Las pinturas impulsan nuestras infraestructuras"<br>"Las pinturas dan color a nuestra arquitectura" |
| Miércoles 25 | Las pinturas impulsan nuestra economía"                                                              |
| Jueves 26    | "Las pinturas impulsan la sostenibilidad"                                                            |
| Viernes 27   | "Las pinturas impulsan la innovación"                                                                |

Más información

<https://worldcoatingscouncil.org/>

## Carta al Sector

En mi artículo anterior reflexionaba sobre la productividad como condición imprescindible para sostener la competitividad del sector y, en un plano más amplio, el modelo de bienestar al que aspiramos como sociedad. Hablaba de absentismo, de facturación por empleado y de la dificultad de generar más valor real en un contexto de costes crecientes.

Pero un colega que leyó el artículo me sugirió que quizá conviene dar un paso más y ampliar el foco. Porque no toda la productividad relevante se mide con facilidad, ni toda se genera en la línea de fabricación.

En los últimos años hemos asistido a un cambio silencioso, pero profundo, en la forma en que se crea valor en nuestro sector. Ya no formulamos únicamente para obtener una buena pintura, tinta o barniz. Hoy formulamos para cumplir con una regulación cada vez más compleja, reducir el impacto ambiental, garantizar la seguridad, comunicar sostenibilidad y, además, seguir siendo competitivos en coste.

La formulación se ha convertido en un proceso mucho más exigente, donde la química sigue siendo esencial, pero ya no es el único eje de decisión. Y este cambio tiene un impacto directo en la productividad, aunque no siempre aparezca reflejado en los indicadores tradicionales.

Durante muchos años, hasta el 70% del coste de una pintura residía en las materias primas. Hoy esa cifra disminuye de forma progresiva. No porque la química haya perdido importancia, sino porque importa cada vez más lo que somos capaces de hacer con ella.

Dentro de la estructura de costes ganan peso otros factores: la adaptación regulatoria, los ensayos y validaciones adicionales, la documentación técnica, las reformulaciones forzadas, los requisitos de seguridad y sostenibilidad y la necesidad de anticiparse a futuras restricciones.

Todo ello exige tiempo, conocimiento y capacidad técnica. Y, sin embargo, rara vez se incorpora al debate sobre productividad. Cuando hablamos de productividad, solemos pensar en producción, logística o ventas. Pero nos cuesta mucho más medir la productividad de los equipos técnicos de desarrollo de producto.

¿Cómo se mide el valor de un formulador que consigue reformular antes de una restricción regulatoria, evitando una ruptura de suministro? ¿Cómo se cuantifica el impacto de quien logra cumplir con nuevos requisitos sin penalizar prestaciones ni costes? ¿Cómo se refleja en los indicadores el tiempo y los recursos que se ahorran gracias a una buena decisión técnica tomada a tiempo?

Y ¿Cuál es el coste de todo esto?



**Francisco Perelló**  
Presidente de ASEFAPI

La regulación no va a detenerse. Incluso los más optimistas pensamos que, aunque se pueda ralentizar su crecimiento, en 2030 conviviremos con un entorno regulatorio claramente más exigente que el actual.

Conviene dejarlo claro: no estamos en contra de la regulación. La regulación es necesaria. Protege al consumidor, al medio ambiente y al propio sector, y refuerza la confianza en nuestros productos. Pero también es legítimo alertar sobre el riesgo del exceso de regulación: esa acumulación de capas normativas que, en lugar de impulsar la innovación, puede terminar frenándola o encareciéndola sin un beneficio proporcional.

Por eso es razonable reclamar una regulación inteligente, centrada en los objetivos y no en la burocracia, que permita a las empresas innovar y competir sin desviar recursos de forma innecesaria.

Las empresas que sean capaces de transformar cada obligación en una ventaja, cada requisito en innovación y cada límite en creatividad, serán las que refuercen su posición competitiva. Porque hoy una buena formulación ya no es solo la que cubre más o resiste mejor desde el punto de vista físico o químico. Es la que se adapta más rápido, cumple antes que nadie y lo hace con inteligencia de coste.

Si queremos hablar seriamente de productividad, debemos aceptar que ya no se trata solo de producir más con menos, sino de pensar mejor, anticiparse y decidir con mayor criterio. Eso exige reconocer el papel estratégico del conocimiento técnico, invertir en talento, en herramientas y en digitalización, y entender que una parte esencial de la productividad del futuro se juega mucho antes de que el producto llegue a la planta.

La conclusión es clara: esta ya no es la era de la pintura barata. Y comprenderlo bien será clave para que nuestro sector siga siendo competitivo, innovador y sostenible en un entorno cada vez más exigente.

Un saludo,

**Francisco Perelló**

## Resultados Pintura Decoración

Las ventas de pinturas en el mercado de decoración en España durante el año 2025 respecto del año anterior, muestran un incremento tanto en los volúmenes producidos como en su valor económico 3,90% y 2,83% respectivamente.

Los socios de ASEFAPI del panel de decoración han recibido detalles de esta situación y variaciones por familias.



## Resultados Barnices Madera

Las ventas de pinturas y barnices para la industria de la madera en España en el 2025 mostraron un descenso del -1% en volumen y del -2,3% en valor en comparación año anterior.



Los socios de ASEFAPI del panel de barnices han recibido detalles de esta situación.

## Información a la Autoridad Independiente de Protección del Informante

La Autoridad Independiente de Protección del Informante, (A.A.I.), ha publicado en su página web, la información y el formulario para comunicar el nombramiento del **Responsable del Sistema Interno de Información**, que deberán realizar las entidades sujetas a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, en el plazo de **dos meses a partir del 10 de febrero de 2026**.

Las entidades obligadas del sector privado a disponer de un Sistema interno de información en los términos previstos en dicha ley son:

- a) Las **personas físicas o jurídicas del sector privado** que tengan **contratados cincuenta o más trabajadores**.
- b) Las **personas jurídicas del sector privado de mercados financieros**.
- c) Los partidos políticos, los sindicatos, **las organizaciones empresariales y las fundaciones creadas por unos y otros**, siempre que **reciban o gestionen fondos públicos**.

## Jornada Obligación Canales de Denuncias

La Autoridad Independiente de Protección al Informante ha dado de plazo hasta el 9 de abril para que las empresas notifiquen sus canales de denuncias.

Por ello, ASEFAPI organizó el 4 de marzo una jornada junto a [MatErh](#), donde se analizaron las novedades regulatorias en materia de canales de denuncias (Sistemas Internos de Información)

Se trató qué empresas están obligadas, qué requisitos debe cumplir el canal de denuncias implantado, cómo se debe designar a su responsable y qué debe comunicarse a la Autoridad competente. Abordamos el régimen sancionador aplicable en caso de incumplimiento y los riesgos económicos y reputacionales asociados. Finalmente, se ofreció una hoja de ruta práctica para cumplir en plazo y con seguridad jurídica.

Los socios pueden pedir más información a la Asociación,

# El presidente del Gobierno expone al Consejo Europeo la posición de España ante la simplificación normativa y la competitividad

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, se ha dirigido al Consejo Europeo por carta para trasladar la posición de España ante los actuales esfuerzos de simplificación normativa que desarrolla la Unión Europea, enmarcados en la agenda de competitividad y autonomía estratégica.

España apuesta por **priorizar los Reglamentos frente a las Directivas**, con el objetivo de lograr una mayor armonización en el mercado interior y evitar fenómenos de “gold-plating” que generen divergencias regulatorias entre Estados miembros.

Asimismo, se aboga por **centrar los esfuerzos en agilizar los procesos de tramitación de nuevas iniciativas legislativas**, en lugar de optar por la retirada de propuestas en curso.

Para el presidente la **descarbonización debe mantenerse como eje central de la competitividad europea a largo plazo**, apostando por convertir la energía solar y eólica en la base del sistema energético europeo.

En este contexto ha defendido:

- Mantener el Sistema de Comercio de Emisiones de la Unión Europea como pilar fundamental de la política climática.
- Reforzar la inversión en **vehículos eléctricos, baterías, electrolizadores y otras tecnologías limpias**, con el objetivo de preservar el liderazgo industrial europeo.
- Impulsar decididamente la **economía circular**, promoviendo la innovación en reciclaje, reutilización, aplicaciones de segunda vida y desarrollo de materiales alternativos.

## Un marco de competitividad con base social

España defiende igualmente un **modelo de competitividad con dimensión social**, sustentado en el empleo estable, salarios dignos, amplia cobertura de la negociación colectiva y entornos de trabajo seguros.

En el ámbito de la política industrial la propuesta del gobierno de España se enfoca a:

**Impulsar la inversión pública a escala europea** en sectores prioritarios como tecnología e inteligencia artificial, seguridad y defensa, energía e industrias verdes.

Evitar el recurso a **ayudas estatales no coordinadas entre Estados miembros**, con el fin de preservar la igualdad de condiciones en el mercado interior.

Reducir la dependencia de materias primas críticas mediante el aumento de la capacidad interna de procesado, refino y reciclaje.

Establecer **mecanismos de preferencia europea** que refuercen la base industrial y las cadenas de valor estratégicas.

Utilizar la inversión pública como herramienta para **reducir el riesgo de la inversión privada** y movilizar capital hacia sectores clave.

## ANQUE y ASEFAPI impulsan el talento en la industria

El pasado 8 de enero, se dio inicio al Curso de Especialización en la Industria de Pinturas, Barnices y Tintas, una iniciativa desarrollada conjuntamente entre ASEFAPI y ANQUE para fomentar la incorporación de nuevos profesionales al sector de fabricación de barnices y tintas.

El programa, que comenzó el 9 de enero, tiene una duración de siete meses e incluye 123 horas de formación teórica especializada y seis meses de prácticas formativas remuneradas en empresas líderes del sector.

Desde ANQUE y ASEFAPI se agradece especialmente la colaboración de AlFarben, Euroquímica Paints, FAPLISA, Juno, Omar Coatings, Pinturas Coes, Quimovil, Hempel y Sun Chemical, cuyo apoyo es clave para el éxito del programa.

**Friends of Industry** es una agrupación de los ministros y ministras de Economía e Industria de Europa que intercambian puntos de vista sobre los principales retos de la política industrial europea y respaldan, mediante una actuación coordinada y conjunta en Bruselas, las medidas necesarias que se derivan de dichos desafíos.

En una reciente declaración instan a la Comisión Europea a mantener un firme compromiso con la mejora de la regulación, incluyendo una simplificación sustantiva real y el refuerzo del principio de discontinuidad legislativa. También a la aprobación de un “Industrial Accelerator Act” y a la revisión del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión (ETS) en un enfoque pragmático que fomente la inversión.

# Situación Industria Química Europea

Cefic ha presentado un informe sobre la situación de **Cierres e Inversiones en la Industria Química Europea 2022-2025**.

El informe confirma una aceleración muy significativa de los cierres de capacidad productiva en la industria química europea. Entre 2022 y 2025 (YTD), los anuncios de cierre se han multiplicado por seis, hasta 37 Mt, lo que equivale aproximadamente al 9% de la capacidad productiva europea, evidenciando una tendencia estructural y no coyuntural.

Los cierres se concentran especialmente en los segmentos más intensivos en energía, especialmente la **petroquímica (48%)**, seguida de los **productos inorgánicos básicos (32%)** y los **polímeros (15%)**. El principal motivo señalado por las empresas es la **falta de competitividad de los costes energéticos (49%)**, muy por delante de la debilidad de la demanda, la sobrecapacidad o de los factores regulatorios.

Desde una perspectiva geográfica, Alemania, Países Bajos, Reino Unido y Francia concentran la mayor parte de la capacidad cerrada. En este contexto, **España sin ser ajena a esta dinámica, presenta una afectación más contenida.**



España acumula **1,6 Mt de capacidad anunciada para cierre en el periodo 2022-2025 (YTD)**, lo que representa en torno al **4% del total europeo**. A ello se suma que las **inversiones confirmadas en España son muy limitadas (0,2 Mt)**, dando lugar a un **saldo neto negativo de aproximadamente -1,4 Mt**, que evidencia un **claro desequilibrio entre cierres y nuevos proyectos industriales**.

El informe advierte que, de no revertirse esta tendencia, Europa se enfrentará a un **proceso acelerado de desindustrialización**, con impactos relevantes sobre el **empleo, las cadenas de valor industriales y la autonomía estratégica**.



**Making today's challenges, tomorrow's solutions**

Creating chemistry for more sustainable additives, dispersions & resins.

**BASF Española S.L.**  
Can Rabia 3-5  
08017 Barcelona  
Tel: 93 496 40 00  
<https://dispersions-resins.basf.com>  
[www.basf.com](http://www.basf.com)



# Informe de la Asociación Alemana Industria de Pinturas y Tintas 2025

La **Asociación Alemana de la Industria de Pinturas y Tintas de Impresión (VdL)** que representa a más de 200 fabricantes ha presentado su informe anual. En 2025, la industria facturó alrededor de 8.000 millones de euros y empleó aproximadamente a 30.000 personas.

En el 2025 en Alemania las pinturas para construcción y las tintas han mostrado malas cifras.

El sector tuvo que asumir una caída del volumen de ventas del 2,8 %, hasta 1,4 millones de toneladas. La facturación descendió en comparación con el año anterior casi un 1,2 %, hasta los 5.800 millones de euros.

La debilidad general de la economía sigue afectando de forma considerable a la industria. Para 2026 se espera de nuevo malos resultados empresariales y se pronostica una caída adicional del 2 % en los volúmenes de venta.

Las pinturas industriales continúan viéndose fuertemente afectado por la debilidad de la industria manufacturera. La demanda interna se redujo un 1,2 % en 2025. Las causas fueron los descensos en el sector del mueble y la madera (-3,5 %), en la industria general (-2 %) y en las pinturas para reparación de automóviles (-5 %). El principal sector cliente en 2025 fue el de recubrimientos para primer pintado en automoción, con una facturación de 608 millones de euros donde hubo un incremento del 1,5%. Le siguieron las pinturas para reparación de automóviles, con 508 millones de euros, y el sector de productos metálicos, con 385 millones de euros.

Una excepción siguen siendo los recubrimientos de protección anticorrosiva (3 %) que se explican por proyectos públicos de infraestructuras en energía, transporte y construcción de carreteras. Para 2026, la VdL espera resultados similares en este segmento.

Las pinturas en polvo representan alrededor del 12 % de la facturación total de las pinturas industriales en Alemania. En los últimos cuatro años, los descensos han sido aquí más pronunciados que en las pinturas líquidas. Aproximadamente la mitad de las aplicaciones de pinturas en polvo en 2025 correspondieron al sector de proveedores de automoción y transporte, y a la construcción. Mientras que la demanda de pinturas líquidas cayó en 2025 solo alrededor de un 1 %, la de pinturas en polvo descendió cerca de un 5 %.

Las cantidades vendidas de pintura para la construcción disminuyeron de forma notable en 2025, con un -3,5 %. Entre las razones de esta evolución negativa se encuentran la persistente debilidad del mercado de la vivienda y las bajas inversiones en construcción.

El sector **bricolador** registró en 2025 una caída del volumen del 2 %, mientras que el sector profesional descendió incluso un 4 %. Dada la continua situación difícil de la economía de la construcción, para 2026 se dibuja un panorama igualmente negativo. La VdL pronostica una nueva reducción del 3 % en las cantidades vendidas. Solo a partir de 2027 podría producirse una recuperación de la demanda de pinturas para edificación, siempre que el importante "impulso a la construcción" muestre entonces los efectos positivos esperados.

En 2025 se vendieron en el mercado alemán 168.000 toneladas de tintas de impresión por un valor de 702 millones de euros. Esto supone descensos significativos en el volumen de ventas, de alrededor del 5 %. Estas pérdidas se concentran sobre todo en la impresión de publicaciones, mientras que la impresión de envases pudo crecer ligeramente. La continua reducción de la impresión editorial provocará previsiblemente en 2026 una nueva caída global del 3 % en los volúmenes de venta.

El comercio internacional registró un ligero crecimiento: en 2025 se exportaron productos por valor de 3.700 millones de euros, alrededor de un 1 % más que el año anterior. Los ingresos por importaciones aumentaron de forma notable, con un +3,5 %. En total, se importaron mercancías por valor de 1.300 millones de euros.

Para 2026, la VdL espera aumentos moderados en las exportaciones, favorecidos por una coyuntura ligeramente positiva en el extranjero. También se prevé un ligero incremento de las importaciones.

La VdL señala que es fundamental combatir en todos los niveles la burocracia paralizante y asfixiante. No obstante, en 2025 la UE aprobó más normativas que nunca.

Muchas veces solo hay 'menos de lo mismo' en lugar de un alivio real.

## La UE incorporará el “Made in Europa” en contratos públicos

La Presidenta Von der Leyen expresó ante el pleno del Parlamento Europeo el pasado mes de octubre que los criterios “made in Europa” se incluirán en la contratación pública para determinados sectores estratégico. Este concepto no es reciente y fue propuesto por el Parlamento Europeo en 2014.

La Comisión Europea ha lanzado una serie de medidas. Unos de los aspectos más novedosos es la incorporación de los criterios “made in Europa” en la contratación pública. Buscan evitar huecos como los generados por fábricas que solo ensamblan un producto en Europa, manteniendo la mayor parte del rendimiento y del Know-how fuera de Europa. También buscan la autonomía europea.

La urgencia en implantar medidas que mejoren la resiliencia industria Europa se encuentra en la agenda de la UE. Se dirige a los planes de acción para los sectores del acero, automoción e industrias químicas e incluye medidas de preferencia como el “made in Europa”.

## La nueva Directiva de Transición Justa abre debate entre la UE y la industria

La Directiva relativa a una transición justa en el mundo del trabajo es una nueva norma sobre la transición justa en el mundo laboral con incidencia en la transición verde y ecológica, la introducción de un derecho a la formación de la UE o la petición de un nuevo marco específico para hacer obligatorios la negociación colectiva, el diálogo social y la información y consulta sobre el diseño de medidas y mecanismos de transición justa.

Desde BusinessEurope se ha trasladado a la Comisión y al Parlamento su rechazo a añadir estas nuevas obligaciones desde la UE.

Los ministros de Medio Ambiente y Clima de los 27 se han reunido para debatir sobre cómo alinear mejor las políticas climáticas e hídricas europeas y cómo proporcionar una mejor financiación, con especial atención a la Estrategia de Resiliencia Hídrica y al nuevo Plan de Adaptación Climática. También trataron el papel de la UE en las negociaciones climáticas internacionales tras la COP30 de Belém, con el objetivo de “fortalecer su eficacia y coordinación interna”.

Por último, la reunión ministerial concluyó con un diálogo sobre las expectativas de los Estados miembros en relación con la futura Ley de Economía Circular y el Paquete de Invierno de 2025.



## Firmada el Acta para la revisión salarial del XXI Convenio General de la Industria Química

En 27 de enero de 2026 se ha reunido la Comisión Negociadora del XXI Convenio General de la Industria Química (CGIQ), integrada por representantes de la Federación Empresarial de la Industria Química Española (Feique) y las organizaciones sindicales CC.OO de Industria y UGT FICA, para firmar el acta de revisión salarial para el periodo 2025-2026, en aplicación de la cláusula de garantía salarial prevista en dicho Convenio.

Habiendo constatado que el Índice de Precios al Consumo acumulado (IPC general) establecido por el Instituto Nacional de Estadística (INE) a fecha del 31 de diciembre de 2025 es del 2,9%, es decir, un 0,1% por debajo del incremento pactado en el XXI Convenio General de la Industria Química, la Comisión Negociadora entiende que no procede efectuar revisión salarial y, por tanto, ha confirmado para el año 2025 los incrementos del 3% realizados sobre la Masa Salarial Bruta de 31 de diciembre de 2024.



El Convenio General de la Industria Química afecta, de forma general, a los sectores encuadrados en las actividades económicas de Industria Química (CNAE 20), Farmacéutica (CNAE 21) y Caucho y Plástico (CNAE 22), que conjuntamente suman más de 325.000 personas asalariadas directas. De esta manera, las empresas del sector químico refrendan su compromiso con la calidad del empleo en la industria.

## Ley de Movilidad Sostenible

La Ley 9/2025, de Movilidad Sostenible, introduce 143 artículos para transformar el transporte y reforzar la sostenibilidad, destacando medidas laborales vinculadas a la movilidad al trabajo.

### Planes de movilidad sostenible al trabajo

El artículo 26 obliga a las empresas con más de 200 trabajadores (o 100 por turno) a disponer de planes de movilidad sostenible en 24 meses, negociados con la representación laboral. Se deberá elaborar un informe de seguimiento a los dos años y actualizarlo bienalmente. Reglamentariamente, se podrá designar un gestor de movilidad para coordinar las actuaciones.

Los “centros de alta ocupación” (más de 1.000 trabajadores en áreas metropolitanas de más de 500.000 habitantes) deberán aplicar medidas específicas para reducir desplazamientos en horas punta y fomentar transporte colectivo, bajas emisiones y movilidad compartida.

### Obligaciones de comunicación y seguimiento

El artículo 27 establece que los planes y sus revisiones se comuniquen en tres meses a la autoridad autonómica para su registro en el Espacio de Datos Integrado de Movilidad (EDIM). Las disposiciones de desarrollo podrán prever financiación para su implantación.

### Modificación del Estatuto de los Trabajadores

La disposición final tercera añade al artículo 85.1 la obligación de negociar medidas para elaborar planes de movilidad sostenible, consolidando la materia en la negociación colectiva y promoviendo transporte colectivo, movilidad activa y compartida, reducción de emisiones y mejora de la seguridad en desplazamientos laborales.

Con esto, la movilidad al trabajo pasa a ser un elemento estratégico de sostenibilidad, responsabilidad social y cumplimiento normativo.



Jorge Gómez Adán  
Abogado ARINSA

## ¿Se puede acordar un Plan de Igualdad con una Comisión Ad Hoc en ausencia de respuesta por parte de los sindicatos?

Hace algo más de dos años, el TSJ de Andalucía (Málaga) en su Sentencia 180/2023, de 25 de enero, confirmaba la validez de un plan de igualdad negociado por una comisión "ad hoc" tras acreditar la empresa una inequívoca voluntad negociadora, a pesar de que solo se produjo una comunicación inicial a los sindicatos más representativos.

Todo ello, al no exigir la ley otra cosa que el llamamiento o convocatoria a los sindicatos más representativos para conformar la comisión negociadora, lo que determinó que la falta de respuesta de estos conllevara la admisión del plan de igualdad así negociado.

El citado pronunciamiento hacía deseable que el Tribunal Supremo corroborase dicha posibilidad, puesto que la apuesta reglamentaria por sindicalizar la negociación de los planes en empresas sin representación estable, y ante el desbordamiento material de estos por el número elevado de empresas que alcanzan el umbral de trabajadores para que la elaboración del plan de igualdad sea obligatorio, dificulta la gestión empresarial y el cumplimiento de esta concreta exigencia legal.

Ya el TS en su Sentencia 832/2018 de 13 septiembre (rec. 213/2017), abrió una puerta a la excepción de la aprobación del plan de igualdad, señalando que un bloqueo negociador por parte de los representantes de los trabajadores podría erigirse en justificación razonable del incumplimiento de la obligación de contar con un plan de igualdad o, al límite, como justificación de la implementación unilateral de un plan de igualdad provisional.

Estando en vigor el RD 9801/2020, el Tribunal Supremo, en Sentencia 1365/2024, de 20 de diciembre (rec. 168/2024) -sentencia precedida por otras tres de la misma fecha, como bien nos recuerda el Alto Tribunal- mantuvo que era válido el plan de igualdad negociado y acordado con aquellos trabajadores interesados en participar en su elaboración, pues se trataba de un supuesto excepcional, ya que la empresa había requerido en dos ocasiones a CCOO y a UGT; tras el segundo requerimiento, CCOO declinó formar parte y UGT pidió un plazo de tres meses, pero cuando la empresa le propuso fecha concreta aceptando posponer la negociación los tres meses que UGT le había pedido, esta manifestó que no tenía disponibilidad en esa fecha.

Por su parte, en la STS 1360/2024, de 20 de diciembre (rec. 82/2024), la empresa contaba con Plan de Igualdad inscrito, de acuerdo al régimen normativo anterior al RD 901/2020; para la negociación del II Plan requiere hasta en tres ocasiones a CCOO y dos a UGT, sin respuesta y, pide la prórroga del I Plan, que es denegado.

En la STS 1362/2024, de 20 de diciembre (rec. 108/2024) la empresa había realizado dos requerimientos a CCOO y UGT, sin éxito, de modo que constituyó una comisión negociadora ad hoc y negoció el plan de igualdad, cuya inscripción fue denegada e, instada por la Autoridad Laboral la subsanación, la empresa volvió a requerir a CCOO y a UGT en otras dos ocasiones. En fin, en la STS 1355/2024, de 20 diciembre (rec. 225/2023), también queda acreditado que la empresa convocó en dos ocasiones a CCOO y UGT y ante la ausencia de respuesta, decide constituir una comisión negociadora ad hoc para negociar el plan de igualdad.

Pues bien, la Sentencia que hoy se trae a comentario, **STS 388/2025, de 7 de mayo**, insiste en la necesidad de circunstancias excepcionales de bloqueo de la negociación para validar un plan de igualdad acordado entre empresario y comisión ad hoc, porque esta solución no es una simple opción o alternativa, si no que solo está justificada en situaciones excepcionales. En el caso enjuiciado, la empresa envió una comunicación a CCOO y UGT, en su condición de sindicatos más representativos, con objeto de que, en el plazo de los diez días siguientes procedieran a la designación e información de las personas que debían formar parte de la Comisión negociadora del plan de igualdad. Transcurrido dicho plazo sin obtener respuesta, procedió a continuar el proceso de elaboración del plan con una comisión ad hoc constituida por y entre los trabajadores de la empresa. Recuerda el TS que tan breve plazo para que las organizaciones sindicales respondan tiene una clara finalidad, que no es otra que la comisión negociadora pueda constituirse de manera rápida y ágil, pero ello no significa que la falta de respuesta en el plazo referido, permita a la empresa continuara el proceso sin atender los requerimientos legales.

En atención a ello, resulta claro que la empresa ha de acreditar que ha llevado a cabo una actuación proactiva, insistiendo a los sindicatos que designen a los miembros de la comisión para la negociación del plan de igualdad. Y

La información que contiene este artículo es de carácter general y no constituye asesoramiento jurídico

## Respuesta ante Ciberataques

Los ataques de ransomware continúan representando una de las principales amenazas para las organizaciones, especialmente en periodos de menor actividad operativa, como vísperas de festivos o vacaciones. Recientemente, se gestionó un incidente de estas características que evidenció la importancia de contar con protocolos de respuesta sólidos y actualizados.

El ataque se produjo en fechas sensibles y provocó la encriptación masiva de archivos críticos, la aparición de mensajes de rescate y comportamientos anómalos en servidores, con posible afectación a bases de datos y servicios corporativos. El objetivo era paralizar la actividad y forzar el pago de un rescate.

Tras la detección, se activó de inmediato el protocolo de seguridad. Entre las primeras medidas adoptadas se incluyeron el apagado preventivo de servidores, el cambio de contraseñas comprometidas y la detención de procesos sospechosos.

Posteriormente, se aislaron los equipos no infectados, se aplicaron parches de seguridad pendientes y se realizaron análisis exhaustivos en toda la infraestructura.

La recuperación se llevó a cabo mediante la restauración de copias de seguridad verificadas, utilizando como referencia la última copia válida disponible. Esto permitió restablecer la operatividad sin pérdida de datos y garantizar la continuidad del servicio mediante entornos alternativos.

Actualmente, se mantiene una monitorización reforzada y se está realizando un análisis técnico para identificar el vector de entrada y fortalecer las medidas preventivas.

Este incidente subraya la importancia de disponer de copias de seguridad actualizadas, planes de contingencia y formación continua en ciberseguridad. Una respuesta rápida, coordinada y estructurada resulta clave para minimizar el impacto y asegurar la continuidad del negocio frente a este tipo de amenazas.

## ASEFAPI recibe en Madrid a la delegación de la Asociación Suiza

Ha sido un placer recibir a la representación de la Asociación Suiza de fabricantes de pinturas y tintas (USVP) encabezada por su director general, Matthias Baumbergen en nuestras oficinas de Madrid. Los equipos de las dos organizaciones tuvimos el placer de intercambiar opiniones y repasar los asuntos que afectan a nuestras empresas asociadas.



Especialmente interesante fue conocer las iniciativas que se desarrollan en Suiza con temas de formación y las novedades relacionadas con la Swiss Ordinance y la German Ordinance que tanto afectan al sector de tintas español. Gracias a este tipo de encuentros los equipos de ambas organizaciones pueden trabajar más coordinadamente, obteniéndose mejoras para los asociados de ASEFAPI Y USVP en la gestión de los diversos temas.

## FEIQUE se une a la Critical Chemicals Alliance

La Federación Empresarial de la Industria Química Española (Feique) se ha adherido a la Critical Chemicals Alliance (CCA), una iniciativa impulsada por la Comisión Europea con el objetivo de reforzar la competitividad, la resiliencia y la sostenibilidad del sector químico en Europa. En este marco, el 13 de enero se celebró la 1ª Asamblea General de la Alianza en Chemelot Chemical Park (Países Bajos).

La Critical Chemicals Alliance forma parte del Plan de Acción para la Industria Química Europea y busca coordinar esfuerzos entre las instituciones comunitarias, los Estados miembro, la industria y otros agentes clave para hacer frente a los principales retos estructurales del sector, como la presión competitiva global, el riesgo de deslocalización industrial y la vulnerabilidad de las cadenas de suministro de sustancias químicas críticas para la economía europea.

En esta primera Asamblea General se definieron las prioridades estratégicas de la Alianza para 2026, subrayando la necesidad de avanzar desde el diagnóstico hacia la puesta en marcha de medidas concretas que tengan un impacto real en las empresas, y que permitan garantizar una producción competitiva, cadenas de suministro resilientes y una base industrial sólida capaz de impulsar la innovación y apoyar la transición climática.

La sesión contó con la intervención del vicepresidente ejecutivo de la Comisión Europea para Prosperidad y Estrategia Industrial, Stéphane Séjourné, quien destacó la importancia estratégica de la industria química para la autonomía industrial de la Unión Europea.

# Prioridades 2026 CEPE



CEPE ha adoptado sus prioridades para el 2026. Entre ellas destaca; REACH, Reglamento CLP, Reglamento sobre biocidas (BPR), Reglamento sobre envases y residuos de envases (PPWR) y talco.

También la reapertura del texto principal del **Reglamento CLP**, que debería acordarse en el segundo trimestre de 2026.

CEPE ha acordado contribuir financieramente a una **evaluación independiente de la BPR** realizada por una alianza industrial, dirigida por CEFIC para evaluar desde la perspectiva de la industria cómo el BPR satisface las necesidades actuales y emergentes.

**Propuesta de clasificación del talco como carcinógeno de categoría 1.** CEPE ha acordado realizar una evaluación del impacto socioeconómico para cartografiar el uso actual del talco en el sector.

Otros temas de relevancia serán: Recubrimientos alimentarios, Reglamento sobre diseño ecológico para productos sostenibles (ESPR), melamina, microplásticos primarios, transporte, comunicación en la cadena de suministro, normativas alemana y suiza sobre tintas.

CEPE organizó el pasado febrero un encuentro en Bruselas con responsables políticos, líderes industriales y funcionarios de la UE.



El mensaje a transmitir era fortalecer la competitividad y reducir al mismo tiempo las cargas reglamentarias y administrativas.

Los debates versaron sobre la presión normativa, la necesidad de simplificación y la importancia de crear un marco político que apoye la innovación, la inversión y el crecimiento sostenible de la industria europea de los recubrimientos.


**OLIVER + BATTLE**

 Agitación
  Molienda
  Envasado
  Procesos



Smart Solutions  
for the Coatings and  
Chemical industries

[www.oliverbattle.com](http://www.oliverbattle.com)  
BADALONA (Barcelona)




**Siam**  
ChemicalSoftwareSolutions

**Software para  
la edición de  
Fichas de Datos  
de Seguridad**



[www.siam-it.com](http://www.siam-it.com)  
☎ 941 286 749  
✉ [comercial@siam-it.com](mailto:comercial@siam-it.com)


**LAIEX**  
Emulsiones y Compuestos

*Mejora tu vida*

Polímeros de alta tecnología  
[www.laixex.com](http://www.laixex.com)

## Curso Inteligencia Artificial Aplicada al Trabajo Diario

En 2025 ASEFAPI impartió **tres cursos** para empresas asociadas. En 2026 ya estamos desarrollando la **segunda convocatoria** del curso: **Herramientas de la Inteligencia Artificial en el Trabajo Diario**.

Dirigido a jefes de departamento, mandos intermedios, técnicos y profesionales que deseen incorporar la inteligencia artificial en su trabajo cotidiano.

### Objetivos principales:

- Comprender los fundamentos de la inteligencia artificial y la IA generativa.
- Aprender a utilizar herramientas como ChatGPT de forma práctica mediante técnicas de *Prompt Engineering*.
- Aplicar la IA como apoyo en tareas habituales, incluyendo el trabajo con Excel (fórmulas, análisis de datos y automatización básica).

El curso tiene un enfoque eminentemente práctico y orientado a la mejora de la productividad en el entorno profesional.

¡Si no pudiste asistir, coméntanoslo que buscaremos la manera de que puedas hacerlo!

### Avance Cursos Asefapi 2026

|                                                                                                                                 |                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS                                                                                              | Aula virtual<br>3-5 de marzo                |
| APLICACIÓN AVANZADA DE CHATGPT Y OTRAS HERRAMIENTAS DE IA EN LA EMPRESA INDUSTRIAL                                              | Aula virtual<br>6-9-16 de marzo             |
| CONTROL DE CALIDAD DE LAS PINTURAS                                                                                              | Presencial ASEFAPI BCN<br>10-11-12 de marzo |
| PLAN DE REMUNERACIÓN DEL EQUIPO DE VENTAS EN EL FABRICANTE DE PINTURAS                                                          | Aula virtual<br>17 de marzo                 |
| GESTIÓN, CONTROL Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE ENSAYO (según los requisitos de las normas UNE-EN ISO 9001 y UNE-EN ISO/IEC 17025) | Aula virtual<br>24-26 de marzo              |

## Ya Está Activa la Gestión de Formación Bonificada 2026

La **Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE)** ha habilitado la aplicación telemática para comunicar la **Formación Programada por las Empresas correspondiente al ejercicio 2026**.

La herramienta permite comunicar la formación con cargo al crédito formativo 2026, gestionar usuarios y permisos, y realizar las comunicaciones obligatorias de inicio y finalización.

La aplicación del ejercicio 2025 permanecerá disponible hasta el **31 de enero de 2026**. No obstante, para gestionar la formación de este año es necesario **seleccionar expresamente el ejercicio 2026** dentro de la plataforma.

Las empresas que ya disponían de acceso mantienen su perfil de administrador, aunque se recomienda **revisar y actualizar usuarios y permisos** para evitar incidencias.

### Aspectos que se mantienen

- El plazo de comunicación de inicio sigue siendo **hasta 2 días antes del comienzo** del curso.
- Se mantiene la posibilidad de impartir formación presencial o en modalidad mixta mediante **Aula Virtual (considerada presencial)**, cumpliendo los requisitos establecidos.
- Continúan las exigencias en materia de **control, documentación y justificación** de la formación bonificada.

Es importante que las empresas revisen su situación al inicio del ejercicio para asegurar una correcta gestión del crédito formativo.